



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE



Asociación de Arqueros
de la Ciudad de México A.C.

La Asociación de Arqueros de la Ciudad de México A.C. con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del Instituto del Deporte de la Ciudad de México

CONVOCAN

A todas las alcaldías, ligas, clubes públicos y privados de la Ciudad de México, miembros del deporte organizado y deporte comunitario, afiliados a la Asociación de Arqueros de la Ciudad de México A.C. a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021-2022

1.- LUGAR Y FECHA

*Se llevarán a cabo dos controles selectivos como lo marca el Anexo Técnico de los Nacionales CONADE 2022 de Tiro con Arco, tal como se describe en el punto 4.1 Etapa Estatal.

(Un estado podrá realizar un máximo de dos controles Estatales, para que los atletas puedan dar las marcas mínimas).

Fecha	Evento	Lugar
12-marzo-2022	Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021-2022 "Primera etapa marca mínima"	Deportivo 18 de Marzo Av. 5 de Mayo S/N, Col. San Diego Ocoyoacac, alcaldía Miguel Hidalgo C.P 11290, Ciudad de México.
09-Abril-2022	Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021-2022 "Segunda etapa marca mínima"	Deportivo 18 de Marzo Av. 5 de Mayo S/N, Col. San Diego Ocoyoacac, alcaldía Miguel Hidalgo C.P 11290, Ciudad de México.

2.- CATEGORÍAS Y RAMAS

Categoría	Rama
SUB 12 9-11 años 2011-2013 (Desarrollo)	Femenil y Varonil
SUB 14 12-13 años 2010-2009	Femenil y Varonil
SUB 16 14-15 años 2008-2007	Femenil y Varonil



SUB 18	16-17 años 2006-2005	Femenil y Varonil
SUB 21	18-20 años 2004-2002	Femenil y Varonil
SUB 24	21-23 años 2001-1999	Femenil y Varonil

3.- MODALIDADES Y PRUEBAS

SUB-12, 9-11 años 2011-2013 (Desarrollo)		
Arco Compuesto		
Distancia	Femenil	Varonil
	4 x 25m	4 x 25m
Ronda 50m	Suma de las 144 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipo, Ronda Equipo Mixtos	Caratula del 1 a la X de 1.22cm)	

SUB-12, 9-11 años 2011-2013 (Desarrollo)		
Arco Recurvo		
Distancia	Femenil	Varonil
	4 x 20m	4 x 20m
Ronda 50m	Suma de las 144 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipo, Ronda Equipo Mixtos	Caratula del 1 a la X de 1.22cm)	

Sub-14, 12-13 años 2010-2009		
Arco Recurvo y Arco Compuesto		
Distancia	Femenil	Varonil
	4 x 40m	4 x 40m
Ronda 40m	Suma de las 144 flechas	
Ronda Individual, Ronda por Equipos, Ronda Mixtos	caratula del 1 a la X de 1.22m, Recurvo caratula del 5 a la X de 0.80, Compuesto	

Sub-16, 14-15 años (2008-2007)		
Arco Recurvo		
Distancia	Femenil	Varonil
	4 x 60m	4 x 60m
Ronda 60m	Suma de las 144 flechas	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE



Asociación de Arqueros
de la Ciudad de México A.C.

Ronda Individual, Ronda Equipo, Ronda Equipo Mixtos		caratula del 1 a la X de 1.22m	
Sub-16, 14-15 años 2008-2007			
Arco Compuesto			
Distancia	Femenil		Varonil
	4 x 50m		4 x 50m
Ronda 50m		Suma de las 144 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipo, Ronda Equipo Mixtos		Caratula del 5 a la X 0.80cm	

Sub-18, 16-17 años 2006-2005			
Arco Recurvo			
Distancia	Femenil		Varonil
	4 x 60m		4 x 60m
Ronda 60m		Suma de las 144 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipo, Ronda Equipo Mixtos		caratula del 1 a la X de 1.22m)	

Sub-18, 16-17 años 2006-2005			
Arco Compuesto			
Distancia	Femenil		Varonil
	4 x 50m		4 x 50m
Ronda 50m		Suma de las 144 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipo, Ronda Equipo Mixtos		Caratula del 5 a la X de 0.80cm)	

Sub-21, 18-20 años 2004-2002 y Sub-24, 21-23 años 2001-1999			
Arco Recurvo			
Distancia	Femenil		Varonil
	4 x 70m		4 x 70m
Ronda 70m		Suma de las 144 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipos, Ronda Equipos Mixto		caratula del 1 a la X de 1.22m)	

Sub-21, 18-20 años 2004-2002 y Sub-24, 21-23 años 2001-1999	
Arco Compuesto	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE



Asociación de Arqueros
de la Ciudad de México A.C.

Distancia	4 x 50	4 x 50
Ronda 50m	Suma de las 144 flechas	
Ronda Individual, Ronda Equipos, Ronda Equipo Mixtos	Caratula del 5 a la X de 0.80cm	

* Las categorías, ramas y pruebas estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo con las convocatorias que emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2021-2022.

4.- INSCRIPCIONES

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente Convocatoria hasta el día viernes 04 de marzo del 2022, a las 14:00 horas y deberán entregarse al Presidente de la Asociación de Asociación de Arqueros de la Ciudad de México A.C., Profesor Ignacio Estanislao de la Parra del Valle, en las oficinas del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicadas en Av. División del Norte 2333 Col. General Pedro María Anaya, alcaldía Benito Juárez 03340, Ciudad de México.

Nota: El proceso de Inscripción será realizado de 10:00 a 14:00 horas en las instalaciones del INDEPORTE

5.- PARTICIPANTES

Son elegibles a participar en los "Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021-2022" los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria General y su Reglamento General de Participación.

Se deberá entregar la siguiente documentación en una carpeta digital, en esta carpeta, deberá contener un archivo de cada atleta; el cual llevará el nombre completo, categoría y prueba; en documentos separados (individuales) deberá llevar la siguiente información:

5.1 DEPORTISTAS

Para su participación los deportistas deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar registrado en la Cédula de Inscripción emitida por la Asociación de Arqueros de la Ciudad de México A.C.
- CURP
- Estar inscrito al club de la alcaldía, y la Asociación de Arqueros de la Ciudad de México A.C. lo reconocerá como arquero.
- Certificado Médico vigente
- Identificación con fotografía
- Acta de Nacimiento
- Comprobante de domicilio



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE



Asociación de Arqueros
de la Ciudad de México A.C.

- h) Carta responsiva del padre o tutor, autorizando su participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021-2022.
- i) Cubrir cuota de recuperación; por concepto de competencia.
- j) Para deportistas mayores de 18 años, deberán contar, por lo menos con su primera dosis de vacunación de COVID 19; por lo que será necesario presentar Certificado de Vacunación o comprobante de vacunación.

Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

5.2 ALCALDÍAS

- a) Presentar convocatoria de la etapa selectiva de la alcaldía.
- b) Presentar Memoria Técnica de la etapa selectiva de la alcaldía, conforme a la Convocatoria General.
- c) Presentar Estadística de Participación.
- d) Si no se llevo a cabo la etapa selectiva de la alcaldía se tendrá que informar mediante oficio firmado por el titular de Actividades Deportivas de la alcaldía.
- e) Presentar original y copia de la Cédula de Inscripción a los Juegos Deportivos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021-2022, por modalidad, categoría y rama, en los formatos oficiales, debidamente firmadas y selladas por el responsable de Actividades Deportivas de la alcaldía.

Nota: La alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores no le serán considerados los puntos y medallas obtenidos.

5.3 ENTRENADORES Y AUXILIARES

- a) Estar registrados en la Cedula de Inscripción emitida por la Asociación de Arqueros de la Ciudad de México A.C.
- b) Estar debidamente avalados y autorizados por la alcaldía.
- c) La lista de entrenadores reconocidos por las alcaldías será reconocida por la Asociación de Arqueros de la Ciudad de México A.C.

Para la etapa Nacional los entrenadores deberán cumplir con los requisitos que marque el Anexo Técnico, Convocatoria y Reglamento de participación de los Nacionales CONADE 2022.

6.- ÁRBITROS Y/O JUECES

Serán nombrados y avalados por la Asociación de Arqueros de la Ciudad de México A.C., como lo marca el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021-2022.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE



Asociación de Arqueros
de la Ciudad de México AC

7.- CUOTA DE RECUPERACIÓN

Tendrá una cuota de recuperación de \$400.00 M.N. (ambos eventos)

8.- JUNTA PREVIA

Se llevará a cabo el día viernes 04 de Marzo del 2022 a las 15:30 hrs en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México ubicado en Av. División del Norte 2333 Col. General Pedro María Anaya, alcaldía Benito Juárez 03340, Ciudad de México.

Las alcaldías deberán participar en dicha reunión, con un representante debidamente acreditado y con capacidad de decisión para lo cual podrán exhibir el documento correspondiente, signado por el representante de la oficina de deportes de su alcaldía.

9.- REGLAMENTO

El vigente por la World Archery (WA).

10.- PREMIACIÓN

Se Premiará a los tres primeros lugares de acuerdo a su categoría y rama de cada ronda de tiro.

Para los deportistas que no representen a ninguna alcaldía sus puntos y medallas no serán contabilizados para ninguna

11.- UNIFORMES

De acuerdo al reglamento de World Archery (WA), cada deportista deberá portar un letrero con su nombre en la Espalda (inicial del nombre y Apellido) y las Siglas o nombre completo de la Alcaldía que se Representa. No se permite el uso de pantalón de mezclilla, chanclas ni sandalias como parte del uniforme.

12.- CONFORMACIÓN DE JURADO DE APELACION

Se conformará el Jurado de Apelación en la junta previa como lo marca el Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021-2022

13.- PROTESTAS

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional, y el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021-2022. Las protestas presentadas deberán ser de manera formal de carácter individual y no por equipo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE



Asociación de Arqueros
de la Ciudad de México A.C.

Serán Presentadas en un tiempo no mayor a 30 minutos al termino de la competencia.

14.-ALTAS Y BAJAS

Podrán presentarse hasta la junta previa. Tramitarlas ante sus alcaldías y hacer de conocimiento a la Asociación de Arqueros de la Ciudad de México A.C.

15.- MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagios causados por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse a controles de salud previos y durante el desarrollo del evento.

Así mismo todos los participantes deberán pasar por los filtros de sanidad de las instalaciones que se tengan considerados. En caso de no pasar los controles sanitarios, los participantes quedarán sin derecho a participar.

Deberán portar en todo momento cubrebocas o mascarillas que cumplan con los estándares de protección que marcan los protocolos de la Secretaria de Salud de la Ciudad de México.

El incumplimiento de dichas disposiciones puede ser motivo de descalificación.

La realización del evento en todas sus etapas, quedará sujeta a las condiciones del semáforo epidemiológico en el que se encuentre la Ciudad; además de apegarse a las medidas por la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

16- INTEGRACIÓN DE PRESELECCIONES Y SELECCIONES PARA LA ETAPA NACIONAL

Todos los arqueros deberán participar en sus categorías correspondientes.

Se seleccionarán a los tres primeros lugares de cada categoría y modalidad, Femenil y Varonil, con base en la marca personal indicada por el sistema IANSEO, de World Archery y requerida por(CONADE) en las competencias del doble 70 metros, 60 metros, 50 metros, 40 metros.

Categoría	Especialidad	Rama	Marca mínima
Sub-14, 12-13 años (2010-2009)	Recurvo	Varonil	510
		Femenil	500
	Compuesto	Varonil	530
		Femenil	520



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE



Asociación de Arqueros
de la Ciudad de México A.C.

Sub-16, 14-15 años (2008-2007)	Recurvo	Varonil	545
		Femenil	535
	Compuesto	Varonil	625
		Femenil	615
Sub-18, 16-17 años (2006-2005)	Recurvo	Varonil	550
		Femenil	540
	Compuesto	Varonil	625
		Femenil	615
Sub-21, 18-20 años (2004-2002)	Recurvo	Varonil	560
		Femenil	550
	Compuesto	Varonil	645
		Femenil	635
Sub-24, 21-23 años (2001-1999)	Recurvo	Varonil	560
		Femenil	550
	Compuesto	Varonil	645
		Femenil	635

17.-SANCIONES

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo al Reglamento de Competencia de la Asociación Deportiva Nacional y podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

19.- TRANSITORIOS

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación de Arqueros de la Ciudad de México A.C., en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 24 de febrero de 2022

Profe. Ignacio Estanislao de la Parra
del Valle
Presidente de la Asociación de
Arqueros de la Ciudad de México A.C.

Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce
Director General del
Instituto del Deporte de la Ciudad de México